República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 04 Mayo 2023

D E C R E T O E X E N T O Nº 2294 **/**

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 del 31-3-1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley Nº19.880 del 29-05-2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley Nº 19.886 del 11-07-2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
4. La Sentencia de calificación definitiva del 10-06-2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electa como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia y el Acta de Proclamación del 16-6-2021 del mismo Tribunal, en el proceso Rol N°227-2021; que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia para el periodo comprendido entre el 28-06-2021 y el 6-12-2024.
5. Decreto Afecto Nº2.608 del 16-12-2022, aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
6. Proyecto "Pavimentación pasajes Las Acacias y Las Encinas población Bellavista, Parral" Código SUBDERE Nº 1-C-2022- 1399.
7. Resolución Exento Nº 10570/2022 de fecha 4 de noviembre de 2022 de la SUBDERE que dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Parral con cargo al programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del fondo de Desarrollo Local, en el marco del Plan -Chile apoya, para financiar las obras que se señalan más adelante, año 2022. (exp.24088/2022).
8. Decreto Exento Nº 1.402 del 22-03-2023 que aprueba proceso de licitación pública y bases administrativas para realizar el proyecto "Pavimentación pasajes Las Acacias y Las Encinas población Bellavista, Parral" Código SUBDERE Nº 1-C-2022- 1399, ID N°2600-8-LE23.
9. Acta de apertura de ofertas recibidas al llamado de Licitación pública fechado el día 20-04-2023.
10. Informe Técnico de Evaluación de ofertas preparado por la comisión designada para ello, fechado el día 24-03-2023.
11. Reunión del Honorable Concejo Municipal, en sesión realizada el martes 02-05-2023, la cual autorizó la suscripción del contrato a la Constructora Millar SPA RUT Nº 77.373.568-9.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para la ejecución de la obra.

CONSIDERANDO:

1. Que, existe la necesidad de realizar la obra del proyecto "Pavimentación pasajes Las Acacias y Las Encinas población Bellavista, Parral" Código SUBDERE Nº 1-C-2022- 1399.
2. Que, a través de Decreto Exento Nº 1.402 del 22-03-2023 se aprueba el proceso de licitación pública y bases administrativas para realizar el proyecto antes mencionado, fuente de financiamiento Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local, en el marco del Plan -Chile apoya.
3. Que, se publicó en el sitio www.mercadopublico.cl el Decreto Exento Nº 1.402 de fecha 22-03-2023 que aprueba el proceso de licitación pública bajo el ID Nº 2600-8-LE23.
4. Que, en la apertura electrónica se recibieron dos ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl, las cuales resultaron admisibles para ser evaluadas por cumplir con los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases administrativas.
5. Que, la Comisión Técnica realizó la evaluación de las ofertas recibidas y propuso a la Alcaldesa, adjudicar al mejor evaluado, según cuadro resumen de evaluación:

Criterios de evaluación		Oferentes	Sociedad Constructora Millar SPA	Jonathan Ariel Aravena Jara
			77.373.568-9	**17.821.427-6**
a)	Experiencia (40%)		**3,00 x 0,40 = 1,20**	3,00 x 0,40 = 1,20
	Número de obras (50%) Sumatoria del monto o valor de las obras (50%)		(3,00 x 0,50 = 1,50) (3,00 x 0,50 = 1,50)	(3,00 x 0,50 = 1,50) (3,00 x 0,50 = 1,50)
b)	Precio de la oferta (20%)		**7,00 x 0,20 = 1,40**	6,45 x 0,20 = 1,29
c)	Registro y Patente Municipal (10%)		**2,20 x 0,20 = 0,44**	2,20 x 0,20 = 0,44
d)	Seguros Adicionales (10%)		**7,00 x 0,10 = 0,70**	7,00 x 0,10 = 0,70
e)	Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)		**6,97 x 0,05 = 0,34**	7,00 x 0,05 = 0,35
f)	Comportamiento Base (5%)		**7,00 x 0,05 = 0,35**	7,00 x 0,05 = 0,35
		Nota Final	**4,43**	4,33

6. Que, en sesión realizada el día martes 02-05-2023, se cuenta con la autorización del Honorable Concejo Municipal para la suscripción del contrato de la Licitación Pública ID Nº 2600-8-LE23 con la empresa Constructora Millar SPA RUT Nº 77.373.568-9.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública denominada **"Pavimentación pasajes Las Acacias y Las Encinas población Bellavista, Parral" Código SUBDERE Nº 1-C-2022- 1399, ID Nº 2600-8-LE23"** a la Constructora Millar SPA RUT Nº 77.373.568-9, por el monto de **$55.162.883.-** (Cincuenta y cinco millones ciento sesenta y dos mil ochocientos ochenta y tres pesos), con IVA incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, a contar del día hábil siguiente a la fecha de entrega de terreno.

2. **SE ESTABLECE**, que el gasto que representa la ejecución de la obra a la cuenta **215-31-02-004-001-017 A-G (2-13-1)** "Pavimentación pasaje las Acacias y las Encinas población Bellavista, Parral".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl, y en el portal web Municipal, y **CÚMPLASE**.

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

PRU/MHT/ARC/CGG/BGC/bgc

DISTRIBUCIÓN:
1.- Archivo Oficina de Partes;
2.- Dirección de Obras – Unidad Técnica; victor.valverde@parral.cl y lissette.vallejos@parral.cl
3.- Integrantes Comisión; carla.gomez@parral.cl ; victor.valverde@parral.cl ; eduardo.espinosa@parral.cl
4.- Dirección SECPLAN – Carpeta de Licitación; carla.gomez@parral.cl
5.- Unidad Informática Municipal; felipe.langevin@parral.cl